

INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DE NOTAS

FRANCÉS	NIVEL BÁSICO A2	NIVEL INTERMEDIO B1	NIVEL INTERMEDIO B2	NIVEL AVANZADO C1	NIVEL AVANZADO C2
Publicación calificaciones	Miércoles 3 de septiembre 19h	Martes 9 de septiembre 19h	Jueves 11 de septiembre 21h	Miércoles 17 de septiembre 19h	
Plazo solicitud aclaración de pruebas (*)	Hasta las 14h del jueves 4 de septiembre	Hasta las 14h del miércoles 10 de septiembre	Hasta las 14h del jueves 18 de septiembre	Hasta las 14h del jueves 18 de septiembre	
Aclaración de examen¹	Jueves 4 de septiembre 19h30 Aula 4	Miércoles 10 de septiembre 19h30 Aula 4	Jueves 18 de septiembre 19h30 Aula 4	Jueves 18 de septiembre 19h30 Aula 4	
Certificados	Los Certificados del nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2, nivel Avanzado C1 y nivel Avanzado C2 se podrán solicitar en la EOI donde se haya realizado la prueba de certificación correspondiente.				

(*)La solicitud de aclaración de prueba deberá realizarse por escrito, mediante un impreso facilitado en la conserjería del centro o enviando un correo electrónico al departamento de idioma correspondiente (frances@eoitorrelavega.es) antes de la hora indicada en el cuadro anterior, en la EOI en la que haya realizado las pruebas.

Si envía un correo electrónico, escriba en el **asunto** "Aclaración". En el email **deben constar** los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Idioma.
- Nivel (Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, Avanzado C2).
- Modalidad (libre, oficial, PEB).
- Comisión evaluadora y número de orden.
- Motivo por el que solicita la aclaración.

El envío de este correo electrónico es el único requisito para asistir a la aclaración en la fecha indicada. **No recibirá respuesta a dicho correo.**

Para más información consulte la guía informativa.

¹ Las aclaraciones tendrán lugar en las sedes de las EOI en la fecha y hora indicadas.

INFORMACIÓN de interés para CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA(septiembre):

- Se guardan las notas de todas las actividades de lengua con 5 puntos o superior.
- La persona candidata con No Apto o No Presentado en la convocatoria ordinaria:
 - **TIENE QUE** presentarse a las actividades de lengua con nota inferior a 5 puntos.
 - **PUEDE**, si quiere, presentarse a las actividades de lengua con puntuación superior a 5 e inferior a 6,5. En este caso, se consignará la mejor nota de las obtenidas.

EJEMPLOS

A2

	PCTE	CTO	CTE	PCTO	MEDIA DE LAS A.L.	NOTA FINAL	
Ej. 1	5	6	7	8	26 = 6,5	APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 y la nota media es superior a 6,5 puntos
Ej. 2	5,5	6	6,5	5	23 = 5,7	NO APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 puntos pero su nota media es inferior a 6,5 puntos. Se guardan todas las notas para la extraordinaria y se puede presentar a todas AL que estén entre 5 y 6,5. Para cada AL se le considera la mejor de las notas obtenidas en las dos convocatorias

B1-B2 -C1 -C2

	PCTE	CTO	CTE	PCTO	M	MEDIA DE LAS A.L.	NOTA FINAL	
Ej. 1	7	5,5	8	6	7	33,5 = 6,7	APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 y la nota media es superior a 6,5 puntos
Ej. 2	5	5,5	6	5,5	6	28 = 5,6	NO APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 puntos pero su nota media es inferior a 6,5 puntos. Se guardan todas las notas para la extraordinaria y se puede presentar a todas AL o a las que quiera de ellas, ya que todas están entre 5 y 6,5. En cada AL se le considera la mejor de las notas obtenidas en las dos convocatorias
Ej. 3	4	5	5	7	5	-	NO APTO	No supera PCTE al obtener menos de 5. TIENE Que presentarse a PCTE y PUEDE, si quiere, presentarse a CTO, CTE y M, superadas pero con menos de 6,5 puntos. Se le considera la mejor de las notas obtenidas en las AL en las que se presente en la extraordinaria
Ej. 4	8	6,5	7,5	NP	4	-	NO APTO	No ha venido a PCTO, no ha hecho la tarea de mediación oral. En la extraordinaria, además de PCTO DEBE hacer M, tanto la tarea MO, con PCTO, como la tarea ME.